

Permiso á  
D. Pedro E. Muñiz

*Lima, 4 de setiembre de 1907.*

Excmo. señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución contenida en el inciso 4.º del artículo 41 de la Constitución, ha resuelto conceder al general don Pedro E. Muñiz, el permiso que solicita para aceptar y usar la condecoración de Comendador de la Legión de Honor, que le ha sido otorgada por el gobierno de la República Francesa.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V.E.—M. C. BARRIOS, Presidente del Senado. — JUAN PARDO, Diputado Presidente — *Víctor Castro Iglesias*, Senador Secretario. — *Mario Sosa*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

*Lima, 4 de setiembre de 1907.*

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Polo*.